

SANTA CRUZ, 14 de Octubre de 2021.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N° 149 de la Directora del Liceo Santa Cruz al Director del Departamento de Educación, solicitando la compra de equipos de sonido.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.° 1.214 de fecha 13.08.2021.
4. Decreto Exento N° 2.583 de fecha 14.09.2021, que llama a P.P.
5. Acta de Evaluación de fecha 14.10.2021.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

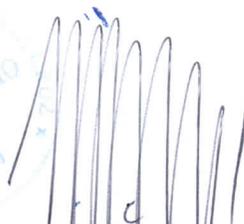
CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir la compra de "Equipo de Sonido Liceo Santa Cruz".
2. Qué, los oferente no cumplen con las Bases Administrativas.
3. Qué, la compra se financiará con presupuesto Ley SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.29.06.001.001.012.

DECRETO EXENTO N° 2.955

1. DECLARESE DESIERTA, el llamado a Propuesta Pública denominada: "**EQUIPO DE SONIDO LICEO SANTA CRUZ**", de acuerdo a lo expuesto en los considerando N°2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.


FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/